

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)
Radicado No. 630014003006-2017-00085-00¹

En atención al escrito que antecede suscrito por la señora MARTHA LILIANA CASTRO VELASQUEZ, mediante el cual solicita decretar el desistimiento tácito del presente proceso, el Despacho se abstiene de darle trámite a dicha solicitud, como quiera que ésta no es parte en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 02)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

N° 056 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ maly0119@hotmail.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90d989a93c6c971f5171c0168e5325e57635c2093e73b506450710bda887c640**

Documento generado en 18/04/2022 10:01:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>